



Unidad Académica en
Estudios del Desarrollo



28. Acta de aprobación (Máximo órgano colegiado de la UAZ)





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS "FRANCISCO GARCÍA SALINAS"

Jardín Juárez 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, 98000 Teléfono (4)9222718

ACTA DE ACUERDOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día **25 de noviembre del año 2003**, en el Auditorio "Miguel de Cervantes Saavedra" sede del H. Consejo Universitario, sito en Callejón de Lancáster se efectuó la asamblea extraordinaria registrándose la siguiente:

Acta de Acuerdos:

Integrado el quórum legal del 66% (del cual se anexa la lista de asistencia), inicia la sesión con el siguiente orden del día:

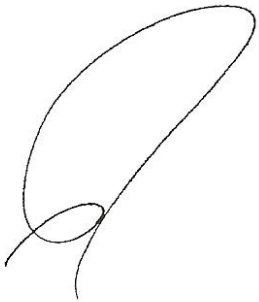
1. Presentación de los dictámenes de la Comisión Especial, sobre el Estatuto General y Reglamento Interno del H. Consejo Universitario.
2. Dictamen de la Comisión Académica sobre el programa Doctorado en Estudios del Desarrollo.
3. Propuesta para iniciar la construcción del modelo académico por áreas iniciando por la de Ciencias de la Salud.
4. La Comisión de Honor y Mérito presentará los dictámenes correspondientes.
5. Asuntos Generales.

Se tomaron los siguientes:

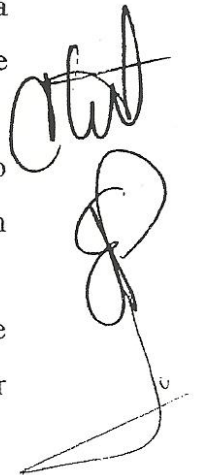
ACUERDOS

1. Se aprueba en lo general y por unanimidad, la propuesta presentada por la Comisión Especial sobre el Estatuto General.
2. Luego de ser aprobada en lo general la propuesta del Estatuto, se procedió a discutir y someter a la consideración del pleno algunas controversias en lo particular sobre ciertos puntos del Estatuto; siendo las siguientes:

- a) Sobre si se deberían plasmar en el Estatuto las áreas que se definieron en el Congreso General de Reforma, agregando al final un punto en el que se especifique: "Además de las que apruebe el H. Consejo Universitario". Se decidió aprobar lo anterior por mayoría.
- b) Al plantearse el asunto de los planteles de la Universidad como son los de Preparatoria y la Secundaria se consensó que éstos deben estar integrados a las áreas con respecto a lo académico y que en el sentido de lo administrativo y lo referente a las elecciones, se tratará cuando corresponda.
- c) Con respecto al número de integrantes de los consejos académicos de unidad, se consensó que se quedara como dice en la propuesta.
- d) Ante el planteamiento de si los programas pueden quedar fuera de alguna unidad. Se consideró que resultaba improcedente, ya que admitir lo contrario sería violentar la Ley Orgánica.
- e) Acerca del planteamiento de si las resoluciones del Tribunal Universitario, son apelables o inapelables. Se aprobó por mayoría que sean apelables ante el H. Consejo Universitario.
- f) Acerca del adelanto de fechas de toma de protesta de algunas de las autoridades unipersonales. Se aprueba por consenso el adelanto, siempre y cuando se agregue un transitorio en el que se indique que no se aplicara retroactivamente y que entrará en vigencia dentro de la siguiente administración.
- g) Sobre lo correspondiente a los representantes de programa según el número de alumnos. Se aprobó por mayoría que todo programa deberá contar con un responsable del mismo.
- h) Se planteó también lo referente al adelanto de las elecciones, después de presentarse varios argumentos a favor y en contra, finalmente se acordó por consenso lo referente al adelanto de las elecciones.
- i) Referente al Artículo 66 fracción X, sobre las facultades del Rector, donde se señala, que tiene la facultad de "Revocar y sustituir poderes", se acordó por consenso especificar que se trata de poderes notariales.



C. J. S.



- j) Se puso también a discusión la fracción VII, del Artículo 118, sobre si puede o no votar el personal académico de tiempo determinado. Ante lo cual se acordó por mayoría, modificar la fracción, agregando que es sólo en lo referente a los docentes y que además éstos para poder votar deberán contar con una antigüedad mínima de 6 meses previas a la elección.
- k) Finalmente se acuerda por consenso que se publique por la Internet, en la página de la Universidad, el Estatuto General ya corregido para darle legitimidad.

3. Con respecto al siguiente punto del orden del día referente a lo del Doctorado en Estudios del Desarrollo; después de discutir la pertinencia no sólo del mencionado Doctorado sino de la conversión del mismo en unidad. Se acuerda por mayoría la creación de la nueva unidad en Estudios del Desarrollo.

Atentamente:
~~Presidencia Colegiada~~
H. C. U.



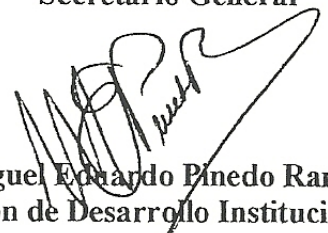
Ing. Rogelio Cárdenas Hernández
Rector



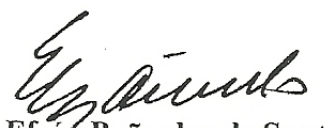
Lic. Alfredo Femat Bañuelos
Secretario General



Dr. José Isabel Sotelo Félix
Comisión Académica



Dr. Miguel Eduardo Pinedo Ramos
Comisión de Desarrollo Institucional



Ing. Efraín Bañuelos de Santiago
Comisión de Honor y Mérito



M. C. Juan Ortiz Saavedra
Comisión de Patrimonio Universitario

Dr. Fco. Javier Domínguez Garay
Comisión de Finanzas y Desarrollo Presupuestal

**Lista de asistencia de los consejeros universitarios a la sesión extraordinaria del
25 de noviembre de 2003.**

Docentes:

1. Álvaro Luis López Limón
2. Antonio González Barroso
3. Armando Legaspi Guzmán
4. Baltazar Bazavilvazo Guerra
5. Cristina Recéndez S.
6. Efrén Bañuelos de Santiago
7. Eligio Meza Padilla
8. Eligio Meza Padilla
9. Elizabeth Sánchez Garay
10. Ernesto Perales Núñez
11. Estela Galván Cabral (Suplente)
12. Francisco Javier Domínguez Garay
13. Gema Alejandrina Mercado Sánchez.
14. José Aureliano Pinedo del Real
15. José Aurelio Díaz Moreno
16. José Isabel Sotelo Félix
17. José Natividad Barrios Domínguez
18. Juan Ortiz Saavedra.
19. Julio Lozano Gutiérrez
20. Lauro Arteaga Muro
21. Leocadio Guadalupe Martínez Alarcón
22. Miguel Eduardo González Elías
23. Miguel Eduardo Pinedo Ramos
24. Patricia Aída Lugo Botello
25. Patricia Vázquez Sosa.
26. Rogelio Cárdenas Hernández
27. Víctor Álvaro Campos Campos

Estudiantes:

1. Blanca Araceli Robles López
2. Eric Humberto Flores Espino
3. Jesús María Ávila Revelés
4. Jesús Trejo Palacios
5. José Manuel Jáuregui López
6. Leobardo Dávila Olivares
7. Lucía Yuliana Martínez
8. Manuel Castillo Romero
9. Miguel Ángel Hernández Alvarado
10. Paulina Amador Valenzuela
11. Perla Azucena Valerio Miranda
12. Yadira Elena Gutiérrez Guillén

Trabajadores:

1. Elvia Patricia de Anda de la Rosa



CW GARCÍA S.W.

